

## **0.- ESCUELA DE ARTE**

.....

### **1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:**

#### **1.1.- Código de referencia.**

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

#### **1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.**

ESCUELA DE ARTE

##### 1.2.1.-Tipo de fondo:

Público  
Instituciones Administrativas.

#### **1.3.- Fechas.**

##### 1.3.1.-Fechas de formación:

1849-1959

##### 1.3.2.-Fechas de creación:

1858-1959

##### 1.3.3.-Observaciones a las fechas:

#### **1.4.- Nivel de descripción.**

FONDO

#### **1.5.- Volumen y soporte.**

150 CAJAS Y 144 LIBROS

## **2. AREA DE CONTEXTO:**

### **2.1.- Productor o coleccionista.**

### **2.2.-Historia Institucional o Biográfica.**

El origen de la Escuela de Arte de Cádiz está vinculado a la creación de la Academia Provincial de Bellas Artes., ya que por el Real Decreto de 31 de octubre de 1849 se reorganizaban las Academias de Bellas Artes ya existentes y se creaban otras nuevas en varias ciudades, entre ellas Cádiz. Además se ordenaba que, a cargo de cada Academia, hubiese una Escuela Especial de Bellas Artes.

Posteriormente, por la Real Orden de 13 de octubre de 1858 se estableció que los directores de las Escuelas de Bellas Artes de las provincias tendrían a su cargo el gobierno y administración del establecimiento bajo dependencia directa del Rector de la Universidad, dejando de depender, por tanto, de las Academias Provinciales de Bellas Artes, aunque éstas ejercerían respecto de estas Escuelas las mismas atribuciones que las Juntas de Instrucción Pública respecto de los Institutos de Enseñanza.

En 1869 la Escuela fue suprimida, declarándose libre, volviendo a ser enseñanza oficial en 1872, dependiente nuevamente de la Academia.

Por Real Decreto de 1900 se crearon las Escuelas de Artes e Industrias, reorganizando y fundiendo las Escuelas de Artes y Oficios y las Provinciales de Bellas Artes, manteniendo siempre la diferencia entre las Secciones Técnica y Artística, que ya existía en el plan de 1895. Una nueva reforma de 1919 bifurca las dos ramas

A través de los años sufre varias reformas, la última de las cuales se produce con la LOGSE, estableciendo que las enseñanzas de las artes plásticas y de diseño comprenderían estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño y la conservación y restauración de bienes culturales.

Los planes de estudio sufrieron modificaciones a través del tiempo, pero, en general, se dividían en dos secciones: la artística (pintura y dibujo artístico, escultura, concepto e historia del arte, decoración,...) y la técnica (dibujo lineal, geometría, metalistería, carpintería,..).

### **2.3.- Historia archivística.**

La documentación se encontraba en la propia Escuela de Arte hasta su transferencia al Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

### **2.4.- Forma de ingreso.**

TRANSFERENCIA desde la Escuela de Arte al Archivo Histórico Provincial de Cádiz el 28 de abril de 2005.

## **3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:**

### **3.1.- Alcance y contenido.**

De las principales series de este archivo caben destacar los expedientes de los alumnos y de los profesores, entre los que se encuentran prestigiosos artistas gaditanos como Felipe Abarzuza Rodríguez de Arias (autor de la obra pictórica del techo de la sala del Teatro Falla), Antonio Accame Escassi, Federico Godoy Castro, Justo Ruiz Luna, José morillo Ferradas, Andrés Pastorino Rivera, José Pérez Siguimboscum,... y otros nacionales tan prestigiosos como Pelayo Quintero Atauri, César Álvarez Dumont y Teodoro Andreu Sentamas (primer discípulo de Joaquín Sorolla).

Además de estos expedientes el archivo contiene los libros de Actas del Claustro (1869-1959), libros de Registro de Alumnos (1908-1929), de Matriculas (1873-1915) y series como las de Correspondencia o Documentación contable.

### 3.1.1. Descriptores.

ARTE      ACADEMIA      BELLAS ARTES      ESCUELA

### **3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.**

#### 3.2.1.- Identificación

#### 3.2.2.- Valoración y selección

#### 3.2.3.- Eliminación

### **3.3.- Nuevos ingresos.**

### **3.4.- Clasificación. Ordenación.**

El inventario se elaboró siguiendo el siguiente cuadro de clasificación:

- 1- CORRESPONDENCIA
- 2- ADMINISTRACIÓN
- 3- GESTIÓN ECONÓMICA
- 4- PERSONAL

Dependiendo de la tipología documental la ordenación se realizó de modo cronológico (libros de Actas del Claustro, correspondencia,...) o alfabético (expedientes de alumnos, de profesores,...).

## **4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:**

### **4.1.- Condiciones de acceso.**

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

### **4.2.- Condiciones para reproducción.**

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

### **4.3.- Lengua y escritura.**

Castellano

### **4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.**

Buen estado de conservación

#### **4.5.- Instrumentos de descripción.**

- AHPCA, Catálogo de expedientes de profesores y personal no docente de la Escuela de Arte.
- AHPCA, Catálogo de expedientes de alumnos de la Escuela de Arte.
- AHPCA, Inventario de los fondos procedentes de la Escuela de Arte, 2006.

#### **5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:**

##### **5.1.-Existencia y localización de documentos originales.**

##### **5.2.-Existencia y localización de copias.**

##### **5.3.-Unidades de descripción relacionadas.**

- AHPCA, El Conservatorio de música “Manuel de Falla”
- AHPCA, El Instituto de Bachillerato “Columela”
- AHPCA, La Escuela Normal de Magisterio
- AHPCA, La Delegación Provincial del Ministerio de Educación en Cádiz

##### **5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.**

- Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes (...) bajo la presidencia del señor D. Antonio Cánovas del Castillo, gobernador de la misma provincia, para la distribución de premios a los alumnos de la escuela que los obtuvieron en el anterior curso de estudios. Cádiz, Revista Médica, 1858.

- Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes (...) bajo la presidencia del señor don Ignacio Méndez de Vigo, Gobernador de la misma provincia, para la distribución de premios a los alumnos de la escuela a quienes fueron adjudicados. Cádiz, Revista Médica, 1860.

- Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes (...) bajo la presidencia del Ilmo. señor don Francisco Belmonte, Gobernador de la misma provincia para la distribución de premios a los alumnos y alumnas de la escuela a quienes fueron adjudicados. Cádiz, Revista Médica, 1865.

- Acta de la sesión pública que celebró la Academia de Bellas Artes (...) para dar cuenta de sus trabajos, y distribuir los premios a los alud nos y alumnas de la escuela a quienes fueron adjudicados. Cádiz Revista Médica, 1867.

- Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia de bellas Artes de Cádiz, el 15 de agosto de 1874, para repartir a los alumnos de la escuela dependiente de la misma, los premios obtenidos en los cursos de 1871 a1872, de 1872 a 1873 y 1873 a 1874. Cádiz, Revista Médica, 1874.

- Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, el 19 de noviembre de 1876, para distribuir a los alumnos de la escuelas dependiente de la misma, los premios obtenidos en el curso de 1875 a 1876. Cádiz, Revista Médica, 1876.

- Acta de la Junta Pública celebrada por la Academia Provincial de Bellas artes de Cádiz, el 23 de diciembre de 1877, para dar cuenta de sus trabajos y

distribuir a los alumnos de la escuela dependiente de la misma, los premios obtenidos en el curso de 1876 a 1877. Cádiz, Revista Médica, 1877.

- Idem años 1879, 1881,1882,1885.

## **6. AREA DE NOTAS:**

### **6.1. Observaciones.**

## **7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:**

### **7.1.- Autor de la descripción.**

Inmaculada Díaz Gil

### **7.2.- Fecha de la descripción.**

20/06/2006

### **7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:**

14/06/2011